



De publicación inmediata: 17/03/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA UN ACUERDO TRIPARTITO CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE LICENCIA POR ENFERMEDAD REMUNERADA PARA BRINDAR ASISTENCIA INMEDIATA A LOS NEOYORQUINOS AFECTADOS POR EL COVID-19**

*El proyecto de ley del Gobernador garantiza la protección laboral y la remuneración de los neoyorquinos en cuarentena a causa del nuevo coronavirus*

*La ley también adopta una propuesta integral de licencia por enfermedad remunerada que se promovió por primera vez en el presupuesto ejecutivo del Gobernador*

*Sigue al anuncio que publicó el Gobernador la semana pasada de que el Estado proporcionará dos semanas de licencia remunerada a los empleados estatales en cuarentena*

*El laboratorio móvil para pruebas de COVID-19 sin necesidad de bajarse del automóvil abrirá hoy en el condado de Nassau: deriva del éxito de un laboratorio similar en New Rochelle*

*El Estado abrirá laboratorios móviles en el condado de Suffolk, el condado de Rockland y Staten Island*

*El Estado se está poniendo en contacto con enfermeros y médicos jubilados para complementar al personal médico en hospitales: parte de los esfuerzos del Gobernador para aumentar la capacidad hospitalaria*

*Ordena a la Asociación de Hospitales del Área Metropolitana de Nueva York y a la Asociación de Atención Médica del Estado de Nueva York que trabajen con 1199SEIU para desarrollar un plan para crear centros sociales de cuidado infantil y ampliar las instalaciones de cuidado infantil en hospitales para garantizar este servicio al personal hospitalario*

*Confirma 432 nuevos casos de coronavirus en el estado de Nueva York, lo que significa un total de 1.374 a nivel estatal; nuevos casos en 18 condados*

*Cuomo: "Este es un momento extraordinario en la historia de esta nación y quedará registrado en los libros de historia como uno de esos momentos de verdadera crisis y confusión. Por lo tanto, mi mensaje para los neoyorquinos es este: Ser un poco más sensibles, comprender el estrés, comprender el miedo, ser*

***un poco más cariñosos, un poco más compasivos, un poco más reconfortantes, un poco más cooperativos. Vamos a superarlo y lo haremos juntos".***

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy un acuerdo tripartito con la Asamblea Legislativa sobre un proyecto de ley que garantiza la protección laboral y la remuneración a los neoyorquinos que han sido puestos en cuarentena a causa del nuevo coronavirus o COVID-19. El [proyecto de ley](#) también incluye la política integral permanente de licencia por enfermedad remunerada que se promovió por primera vez en la propuesta del Presupuesto Ejecutivo del año fiscal 2021 del Gobernador.

El proyecto sigue al [anuncio](#) que hizo el Gobernador la semana pasada, el cual establece que el Estado garantizará dos semanas completas de licencia remunerada para todos los empleados estatales que estén sujetos a una orden de cuarentena obligatoria o preventiva a causa del nuevo coronavirus.

El Gobernador anunció que hoy se abrirá un laboratorio móvil estatal para la realización de pruebas de COVID-19 sin necesidad de bajarse del automóvil en Long Island. El Gobernador también autorizó al Estado a abrir laboratorios móviles para pruebas de COVID-19 en el condado de Suffolk, el condado de Rockland y en Staten Island. Esta medida deriva del éxito del laboratorio móvil en New Rochelle, que se inauguró el 13 de marzo. Los laboratorios para la realización de pruebas sin necesidad de bajarse del vehículo ayudan a mantener a las personas enfermas o en riesgo de haber contraído coronavirus fuera de los centros de atención médica donde podrían infectar a otras personas. Estas instalaciones son una parte fundamental del programa líder en el país del Gobernador para realizar pruebas de COVID-19 a miles de personas a partir de esta semana.

El Gobernador también anunció que el Estado se está poniendo en contacto con médicos, enfermeros y otros profesionales de atención médica jubilados que están calificados para complementar al personal de los hospitales. El Departamento de Salud del estado y el Departamento de Educación del estado han enviado cartas a profesionales de atención médica jubilados y a todas las escuelas de enfermería, salud pública y medicina para invitar al personal de atención médica calificado a inscribirse en el trabajo de guardia durante la crisis por el COVID-19. Los profesionales de atención médica que deseen inscribirse pueden comunicarse con el Departamento de Salud del estado en [health.ny.gov/assistance](https://health.ny.gov/assistance).

El gobernador Cuomo también ordenó a la Asociación de Hospitales del Área Metropolitana de Nueva York y a la Asociación de Atención Médica del Estado de Nueva York que trabajen con 1199SEIU para desarrollar un plan para crear centros sociales de cuidado infantil y ampliar las instalaciones de cuidado infantil en hospitales para garantizar este servicio al personal hospitalario. Enviarán un plan conjunto al Estado para el viernes.

"La única forma más efectiva de contener la propagación de este virus es garantizar que las personas que hayan entrado en contacto con él no interactúen con otras personas. La semana pasada dije que daríamos el ejemplo al garantizar dos semanas de salario remunerado para los empleados estatales que han sido puestos en

cuarentena a causa del COVID-19", **comentó el gobernador Cuomo**. "La medida de licencia por enfermedad remunerada que hemos acordado hoy amplía esas protecciones a todos los neoyorquinos, porque ningún neoyorquino debería perder su trabajo o sus ingresos por seguir una orden de salud pública fundamental. Este es un momento extraordinario en la historia de esta nación y quedará registrado en los libros de historia como uno de esos momentos de verdadera crisis y confusión. Por lo tanto, mi mensaje para los neoyorquinos es este: Ser un poco más sensibles, comprender el estrés, comprender el miedo, ser un poco más cariñosos, un poco más compasivos, un poco más reconfortantes, un poco más cooperativos. Vamos a superarlo y lo haremos juntos".

Para abordar la necesidad inmediata de los empleados afectados por el COVID-19 que están sujetos a órdenes de cuarentena o aislamiento obligatorios o preventivos, la ley del Gobernador dispondrá lo siguiente:

- Los **empleadores con hasta 10 empleados** y un ingreso neto inferior a \$1 millón proporcionarán protección laboral durante la duración de la orden de cuarentena y garantizarán a sus trabajadores el acceso a la licencia familiar remunerada y a los beneficios por incapacidad (incapacidad a corto plazo) durante el período de cuarentena, lo que incluye el reemplazo de salario por sus salarios hasta \$150.000.
- Los **empleadores que tienen entre 11 y 99 empleados** y los empleadores con hasta 10 empleados y que tienen un ingreso neto superior a \$1 millón proporcionarán al menos 5 días de licencia por enfermedad remunerada, protección laboral durante la duración de la orden de cuarentena y garantizarán a sus trabajadores el acceso a la licencia familiar remunerada y a los beneficios por incapacidad (incapacidad a corto plazo) durante el período de cuarentena, lo que incluye el reemplazo de salario por sus salarios hasta \$150.000.
- Los **empleadores con 100 empleados o más**, así como todos los **empleadores públicos** (independientemente del número de empleados), proporcionarán al menos 14 días de licencia por enfermedad remunerada y garantizarán la protección laboral durante la duración de la orden de cuarentena.

Las disposiciones de la ley de cuarentena se establecen para que entren en vigencia inmediatamente después de su aprobación, lo que garantizará que los trabajadores de Nueva York podrán aprovechar estos beneficios.

La ley también incluye la propuesta integral de licencia por enfermedad remunerada promovida por el Gobernador como parte de su Situación del Estado y el Presupuesto Ejecutivo del año fiscal 2021, que se hará efectiva 180 días después de su promulgación. En concreto, la ley establece lo siguiente:

- Los **empleadores con hasta 4 empleados** y un ingreso neto inferior a \$1 millón proporcionarán al menos **5 días de licencia por enfermedad sin goce de sueldo** cada año.
- Los **empleadores con entre 5 y 99 empleados** y empleadores con hasta 4 empleados y que tienen un ingreso neto superior a \$1 millón proporcionarán al menos **5 días de licencia por enfermedad remunerada** cada año.

- Los **empleadores con 100 empleados o más** ofrecerán al menos **7 días de licencia por enfermedad remunerada** cada año.

Por último, el Gobernador confirmó 432 casos más del nuevo coronavirus, lo que suma un total de 1.374 casos confirmados en el estado de Nueva York. Del total de 1.374 personas que dieron positivo para el virus, el desglose geográfico es el siguiente:

Ciudad de Nueva York: 644 (187 nuevos)  
Condado de Westchester: 380 (157 nuevos)  
Condado de Nassau: 131 (24 nuevos)  
Condado de Suffolk: 84 (21 nuevos)  
Condado de Albany: 23 (11 nuevos)  
Condado de Rockland: 22 (9 nuevos)  
Condado de Dutchess: 16 (6 nuevos)  
Condado de Orange: 15 (4 nuevos)  
Condado de Monroe: 10 (1 nuevo)  
Condado de Saratoga: 9 (4 nuevos)  
Condado de Ulster: 8 (1 nuevo)  
Condado de Erie: 7 (1 nuevo)  
Condado de Schenectady: 5 (1 nuevo)  
Condado de Allegany: 2  
Condado de Greene: 2  
Condado de Onondaga: 2 (1 nuevo)  
Condado de Putnam: 2  
Condado de Tompkins: 2 (1 nuevo)  
Condado de Broome: 1  
Condado de Clinton: 1 (1 nuevo)  
Condado de Delaware: 1  
Condado de Herkimer: 1  
Condado de Montgomery: 1  
Condado de Ontario: 1  
Condado de Rensselaer: 1 (1 nuevo)  
Condado de Sullivan: 1 (1 nuevo)  
Condado de Tioga: 1  
Condado de Wyoming: 1

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)